

17-18

# Guía del Grado



## GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS

CÓDIGO 6401

UNED

17-18

GRADO EN LENGUA Y LITERATURA  
ESPAÑOLAS  
CÓDIGO 6401

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN  
COMPETENCIAS  
RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS  
ESTRUCTURA  
PERFIL INGRESO  
SALIDAS PROFESIONALES  
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO  
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
NORMATIVA  
PRÁCTICAS  
INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO  
IGUALDAD DE GÉNERO

## PRESENTACIÓN

El Grado en Lengua y Literatura españolas persigue los siguientes objetivos generales:

1. Proporcionar a los estudiantes la formación básica en lengua y literatura españolas y en su proyección cultural, en el contexto español e internacional, con la metodología específica del crédito europeo aplicada a la enseñanza a distancia.
2. Impulsar la adquisición de las destrezas y competencias básicas necesarias para una formación especializada en los ámbitos de la Lengua y de la Literatura Españolas, tanto en sus dimensiones teóricas como en sus aplicaciones prácticas.
3. Capacitar a los estudiantes para adquirir las habilidades básicas de aprendizaje en Lengua y Literatura Españolas a fin de que puedan emprender estudios posteriores (Máster, Doctorado) con un elevado grado de autonomía.

La formación que proporciona este título está orientada al fomento del desarrollo humanístico de los estudiantes, partiendo de una coherencia académica y científica que les permita diseñar su propio currículum, según sus expectativas laborales y científicas. Todas las materias estimularán el hábito del razonamiento y la argumentación, la interpretación propia de los datos, y la evaluación crítica de métodos, modelos e hipótesis.

Los objetivos generales del Título son coherentes con los derechos fundamentales y de igualdad entre mujeres y hombres, con los Derechos Humanos y los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Asimismo, de acuerdo con el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), las competencias, tanto genéricas como específicas, que se adquirirán en este Grado determinarán las siguientes garantías:

1. Garantía de que los estudiantes han demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de la lengua y la literatura españolas que parten de la base de la educación secundaria general y que corresponden a un nivel que, si bien se apoya en libros de textos avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
2. Garantía de que los estudiantes son capaces de aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y de que poseen las competencias que se constatan a través de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del ámbito de la lengua y la literatura españolas.
3. Garantía de que los estudiantes tienen la capacidad de reunir e interpretar datos lingüísticos y literarios relevantes para emitir juicios que incluyan, en su caso, una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
4. Garantía de que los estudiantes pueden transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado en cuestiones lingüísticas y literarias.

5. Garantía de que los estudiantes han desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para acometer estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

## COMPETENCIAS

El proceso formativo desarrollado en el Grado en Lengua y Literatura españolas de la UNED responde a la consecución de una serie de competencias que afectan a los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, que han de conseguir los estudiantes para alcanzar los objetivos propuestos.

Las competencias asociadas al Grado en Lengua y Literatura comprenden tanto las competencias genéricas de la UNED como las concretas de la titulación:

### **Competencias genéricas de la UNED**

Son competencias comunes a todos los titulados de la UNED, e incluyen una amplia gama de actuaciones consideradas relevantes en la Sociedad del Conocimiento y el Aprendizaje a lo largo de la vida. Estas competencias genéricas se agrupan en cuatro amplias categorías o áreas competenciales:

1. Gestión autónoma y autorregulada del trabajo: competencias relacionadas con la gestión y planificación del trabajo, con las capacidades cognitivas superiores, con la calidad y la innovación.
2. Gestión de los procesos de comunicación e información: competencias en expresión y comunicación eficaz en distintos medios y con distintos interlocutores, en el uso de herramientas y recursos para la búsqueda, organización y manejo de información.
3. Trabajo en equipo: habilidades para coordinarse con el trabajo de otros, para negociar de forma eficaz, para la mediación y resolución de conflictos y liderazgo.
4. Compromiso ético relacionado con la deontología profesional: ética profesional, respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, respeto y promoción de los Derechos humanos y los principios de accesibilidad universal, etc.

### **Competencias del Grado en Lengua y Literatura Españolas**

Son competencias asociadas de manera más directa al Grado. Estas pueden ser genéricas y específicas:

#### **1. Competencias genéricas**

El Grado en su conjunto garantiza la consecución de una serie de competencias de carácter instrumental, sistémico y personal:

1. Competencias instrumentales: se relacionan con la comunicación oral y escrita, la capacidad de análisis y de síntesis, la aplicación de los conocimientos en la práctica, la organización del tiempo y los recursos, etc.
2. Competencias sistémicas: afectan a la capacidad de aprendizaje, crítica y autocrítica, a la gestión de la información, a la detección de dificultades y resolución de problemas, a la adaptación a las nuevas situaciones, a la generación de nuevas ideas y a la toma de

decisiones.

3. Competencias personales: vinculadas al trabajo en equipo y a las habilidades personales.

## 2. Competencias específicas

Los contenidos del Grado en Lengua y Literatura Españolas, planificados en créditos ETCS, están estrechamente vinculados a una serie de competencias específicas, que combinan la transmisión de conocimientos teóricos con el desarrollo de capacidades de aplicación práctica, encaminadas a la resolución de problemas, siguiendo las pautas y utilizando los recursos propios de la metodología de la educación a distancia.

Las competencias específicas de este Grado incluyen tanto conocimientos disciplinares y académicos, como competencias profesionales.

La relación completa de todas estas competencias está disponible en la Memoria de verificación del título, así como en la información específica de cada asignatura:

## RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

### ESTRUCTURA

#### PLAN DE ESTUDIOS

Detalle de asignaturas por curso

ECTS European Credit Transfer System

**Primer curso** | total 60 ECTS

Formación básica 60

10 asignaturas de 6 ECTS

**Segundo curso** | total 60 ECTS

Obligatorias 60

12 asignaturas de 5 ECTS

**Tercer curso** | total 60 ECTS

Obligatorias 50

Optativas 10

10 asignaturas de 5  
ECTS

2 asignatura de 5 ECTS

**Cuarto curso** | total 60 ECTS

Obligatorias 30

Optativas 20

6 asignaturas de 5 ECTS

4 asignaturas de 5 ECTS

Trabajo Fin de Grado 10

### AVISO IMPORTANTE:

En las asignaturas **Lengua Moderna I** y **Lengua Moderna II**: El alumno podrá elegir una única asignatura de entre las ofertadas como Lenguas Extranjeras y Lenguas Cooficiales. Estas son:

Para Lengua Moderna I (elegir solo una):

- Lenguas Extranjeras: Alemán (Cód. 64011030)
- Lenguas Extranjeras: Francés (Cód. 64011047)
- Lenguas Extranjeras: Inglés (Cód. 64011053)
- Lenguas Extranjeras: Italiano (Cód. 6401106-)
- Lenguas Cooficiales: Catalán (Cód. 64011076)
- Lenguas Cooficiales: Gallego (Cód. 64011082)
- Lenguas Cooficiales: Vasco (Cód. 64011099)

Para Lengua Moderna II (elegir solo una):

- Lenguas Extranjeras: Alemán (Cód. 64012041)
- Lenguas Extranjeras: Francés (Cód. 64012058)
- Lenguas Extranjeras: Inglés (Cód. 64012064)
- Lenguas Extranjeras: Italiano (Cód. 64012070)
- Lenguas Cooficiales: Catalán (Cód. 64012087)
- Lenguas Cooficiales: Gallego (Cód. 64012093)
- Lenguas Cooficiales: Vasco (Cód. 64012101)

## PERFIL INGRESO

Las personas que deseen matricularse en el Grado de *Lengua y Literatura españolas* deben cumplir los requisitos legales exigidos por la UNED para acceder a la enseñanza universitaria.

Cuando la lengua nativa de los estudiantes que deseen matricularse no sea el español, deberán demostrar que poseen un nivel de conocimiento de esta lengua suficiente para iniciar los estudios del *Grado en Lengua y Literatura españolas*, avalado por el certificado DELE Superior.

De manera general, los estudiantes que deseen seguir las enseñanzas de este Grado habrán de poseer las capacidades de expresión oral y escrita en español imprescindibles en un estudiante universitario.

Asimismo, se requiere que tengan conocimientos a nivel de usuario de aplicaciones informáticas que les permita acceder a la información de las plataformas virtuales y demás recursos de la UNED.

### **Información (+)**

**Acceso a la Universidad**

**Admisión a los Grados**

## **SALIDAS PROFESIONALES**

Los conocimientos adquiridos suponen una base para desarrollar actividades profesionales en ámbitos que requieran un conocimiento sólido de la lengua y la literatura españolas. Entre otros, los siguientes:

- Enseñanzas de lengua española, literatura española y lingüística en diferentes ámbitos profesionales.
- Gestión y control de calidad editorial.
- Asesoramiento y corrección lingüística en el marco de la comunicación social y empresarial.
- Asesoramiento en ámbitos que requieran la aplicación de conocimientos lingüísticos, literarios y de la cultura escrita en general.
- Actividades de mediación lingüística desde el punto de vista intercultural, empresarial e interprofesional.
- Actuaciones sociales y políticas encaminadas a la potenciación de las lenguas.
- Escritura creativa tanto en el ámbito literario como en el de los medios de comunicación.
- Elaboración práctica de obras lexicográficas y métodos de enseñanza del español.

>>> Puede encontrar más información sobre las salidas profesionales en el Centro de Orientación y Empleo (COIE) de la UNED.

## **DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO**

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de grado han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

- Memoria verificada
- Informe de verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del Consejo de Universidades
- Inscripción del título en el RUCT
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios
- Informe/s de seguimiento de la ANECA
- Resolución de la acreditación del Consejo de Universidades

## SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

### **Documentos del SGIC del título:**

Principales resultados de rendimiento

Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos

Objetivos de Calidad del Centro

La coordinación y seguimiento del título se lleva principalmente a cabo desde la Comisión de Coordinación del Grado. Su normativa, funciones y composición están disponibles en la web de la Facultad de Filología.

## NORMATIVA

- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la UNED (Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011 modificado por Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014, Art.8.4 y Art. 9)
- Normativa sobre la realización de los Trabajos de Fin de Grado de la UNED (Consejo de Gobierno de 7/03/2012 con modificaciones del 18-12-2012 y del 17-12-2013).
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos en los grados. (Aprobado en Consejo de Gobierno 23 de octubre de 2008 con modificaciones del C.G. 28 de junio de 2011 y C.G. 4 de octubre de 2016).
- Criterios generales para el reconocimiento académico en créditos por la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010 y modificado en C.G. de 4 de octubre de 2016).

Normativa propia de la Facultad de los estudios de Grado de la Facultad de Filología

- Normativa sobre los trabajos de fin de grado de los títulos de grado de la facultad de filología de la UNED (Última actualización aprobada en Junta de Facultad el 5 de mayo de 2016)

## PRÁCTICAS

Este Grado no contempla la realización de Prácticas curriculares en su planificación docente. Sin embargo, durante la realización del Grado los estudiantes pueden realizar prácticas profesionales voluntarias (extracurriculares) a través del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) de la Universidad.

Prácticas Extracurriculares (común a todos los grados)

### COIE

[https://coie-server.uned.es/quees\\_coie](https://coie-server.uned.es/quees_coie)  
o <https://coie-server.uned.es/>

### Oferta de Prácticas

<https://coie-server.uned.es/empleo>

## **INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO**

Según se establece en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED, la Comisión de Calidad del Título, deberá realizar un Informe anual de seguimiento a partir del análisis y revisión de los resultados de percepción y de rendimiento, proponiendo a su vez las acciones de mejora que se consideren necesarias para la obtención de los objetivos establecidos.

- 2014-2015 Informe anual de seguimiento

## **IGUALDAD DE GÉNERO**

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.